



Cota, Noviembre 27 de 2014

Señores

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Atn. Dr. Carlos Eduardo Sierra Reina.

Director de Bienes y Servicios.

REFERENCIA: PROCESO DE EVALUACION JURIDICA INVITACION PUBLICA PARA CONTRATAR DOTACION DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Cordial Saludo,

En atención al informe publicado por la entidad, en el cual se evidencia que Comercial MCL SAS no cumple, al respecto nos permitimos pronunciarnos así:

- 1- De acuerdo a la evaluación la firma Comercial MCL no adjuntó original del certificado de existencia y representación legal, nos permitimos adjuntar el documento original.
- 2- En atención a que la evaluación de Comercial MCL SAS no cumple con la certificación de aportes parafiscales suscrita por la revisora fiscal de Comercial MCL SAS, de igual manera nos permitimos adjuntar soporte de pago de planilla de los últimos seis meses, lo cual es evidencia fidedigna que MCL ha cumplido con este requisito.
- 3- En el original de oferta presentada por Comercial MCL SAS dentro de los folios se adjuntó póliza de seriedad de la oferta con las condiciones generales y copia del recibo de pago, la cual ampara nuestro ofrecimiento y lo mismo por una omisión no fue firmada.

De igual manera adjuntamos la póliza No. 15-44-101139167 con sus respectivos anexos firmada por el representante legal de Comercial MCL SAS.

- 4- Experiencia relacionada: De acuerdo a lo solicitado en el inciso 21.2.1, numerales 3.1 – 3.2 – 3.3 y 7.2, en atención al mismo y a la experiencia solicitada por la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, la cual puede ser verificada mediante el Registro único de Proponentes (RUP), dentro de los folios presentados, de igual manera nos permitimos presentar las siguientes certificaciones las cuales cumplen a cabalidad con lo solicitado por la entidad:

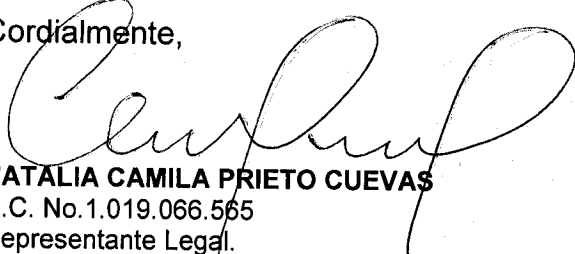
- Universidad Tecnológica de Pereira por valor de \$ 323.220.000
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza por valor de \$ 507.500.000
- Bancamia S.A. por valor de \$ 221.099.996

En vista de la evaluación realizada a la empresa HOME TECHNOLOGY LTDA, no especifica el tiempo de entrega en la evaluación técnica, el cual la UDEC lo ajusta al tiempo máximo de 90 días; por tanto queremos solicitar igual tratamiento con nuestra propuesta y que las observaciones de Comercial MCL SAS, sean tenidas en cuenta de igual manera.

Una vez aclarada las solicitudes requeridas por la entidad en la oferta presentada por Comercial MCL SAS, solicitamos que la misma sea calificada como cumple y pueda continuar con el proceso de evaluación.

En virtud del derecho de subsanabilidad Comercial MCL SAS ha dado claridad a la entidad y con la presente no está adicionando, modificando, ni mejorando la oferta presentada.

Cordialmente,



NATALIA CAMILA PRIETO CUEVAS

C.C. No.1.019.066.565

Representante Legal.

Autopista Medellín Km. 2.5 Vía Bogotá - Siberia

Centro empresarial Portos Sabana 80 bodega 63

Tel. +571 8237575 ext. 112 Cel. 311-5733073

Correo: ricardodulcey@comercialmcl.com

Visitenos en www.comercialmcl.com